



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 462-18
EXPEDIENTE Nº 6620/17
Salta, 11 JUN 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Hernán MOLLINEDO DAL MOLIN, L.U. Nº 520853, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTADOR PÚBLICO Y SU LABOR EN LOS CONCURSOS Y QUIEBRAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO Nº 734/17,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 35 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 34 del expediente de referencia, obra la conformidad la Directora la Trabajo Final: Esp. Liliana Amanda DI PIETRO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Derecho Consursal y a fs. 35 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 36, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **18 de Junio de 2018 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL CONTADOR PÚBLICO Y SU LABOR EN LOS CONCURSOS Y QUIEBRAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2017", en el que será evaluado el alumno Hernán MOLLINEDO DAL MOLIN, L.U. Nº 520853 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Sergio GIL LAVAQUE
Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Esp. Liliana Amanda DI PIETRO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Cra. Liliana Amanda DI PIETRO, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucionales y Administrativo
Esc. de Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Esc. de Econ. Jur. y Soc. - UNsa